

Cobija, 10 NOV 2025

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: [Firma]

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°114/2025

Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

VISTOS:

Mediante Resolución Municipal N°113/2025 de fecha 07 de noviembre de la presente gestión, se designa a la Concejala Sofía Yanapa Yujra como Alcaldesa Interin a partir del día viernes 07 de noviembre, con retorno el día domingo 09 del presente mes mientras dure su ausencia de la titular.

La Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija Lic. Ana Lucia Reis Melena, mediante CITE: DESP. MCPAL N°529/2025, de fecha 10 de noviembre del 2025, con referencia **HACE CONOCER AUSENCIA QUE INDICA** cursada al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal de Cobija, que a fin de realizar gestiones ante las nuevas autoridades nacionales en la Sede de Gobierno y además de orden personal estaré ausente del Despacho Municipal, el día de hoy 10 al miércoles 12 de noviembre del año en curso. Debiendo ampliar el interinato por los días mencionados.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, en su Artículo 16, establece que es atribución del H. Concejo Municipal de Cobija numeral 4, en el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

En su numeral 30, establece la atribución de designar por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, a la Concejala o al Concejala titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento el cargo de Alcaldesa o Alcalde.

Que, en Sesión Extraordinaria realizada el día lunes 10 de noviembre del año en curso, el Pleno del H. Concejo Municipal de Cobija, consideró la nominación como alcaldesa Ad. - Interin a la Concejala Sofía Yanapa Yujra; misma que fue aprobada.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Cobija, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley de Gobierno Autónomos Municipales y el Reglamento General:

R E S U E L V E

ARTÍCULO ÚNICO. – Se amplía la designación como alcaldesa Ad – Interin, a la Concejala Sofía Yanapa Yujra, por el tiempo que dure la ausencia de la Titular, con todas las prerrogativas que le confiere la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y la Constitución Política del Estado.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Cobija, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

[Firma]

Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

ANTE MÍ:

Sr. Fernando Fernández Lima
SECRETARIO EN EJERCICIO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA